



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIONES Y
POSGRADOS



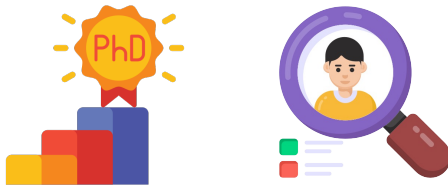
Convocatoria 917 “Convocatoria estancias con propósito empresarial”

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados invita a los investigadores de la institución a explorar la posibilidad de presentar propuestas de proyectos para la “Convocatoria que permitirá fomentar la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores para la realización de estancias cortas posdoctorales de investigación e/o innovación”

Desde esta Vicerrectoría se brindará el apoyo al equipo proponente en la consecución de avales, documentos exigidos por la convocatoria, verificación de requisitos, asesoría en la elaboración del presupuesto y acompañamiento en la gestión de la propuesta en la plataforma de Minciencias.



DIRIGIDA A:



Actores reconocidos del Sistema Nacional de CTel o entidades del gobierno nacional o Instituciones de Educación Superior (IES), que cuenten con investigadores categorizados en la convocatoria 833 de 2018 según aplique, que se presenten con el aval de una empresa para el desarrollo de una estancia corta posdoctoral de investigación e/o innovación que contribuya al fortalecimiento de tecnologías, productos o procesos.

La propuesta a presentar vinculará jóvenes investigadores e innovadores de pregrado de último año o un profesional de pregrado recién graduado y doctores para realizar una estancia corta posdoctoral de investigación e/o innovación en la empresa.



OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores para la realización de estancias cortas posdoctorales de investigación e/o innovación, relacionadas con alguno de los Focos de la Misión Internacional de Sabios, que permita facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos en las empresas

FOCOS TEMÁTICOS:



1. Tecnologías convergentes (Nano, info y cognotecnología) – Industrias 4.0)



2. Industrias culturales y creativas



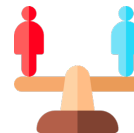
3. Energía sostenible



4. Biotecnología, medio ambiente y bioeconomía



5. Océanos y recursos hidrológicos



6. Ciencias sociales y Desarrollo Humano con Equidad



7. Ciencias de la vida y de la salud



8. Ciencias básicas y del espacio

ORIENTACIONES GENERALES

✓ CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

1. Por entidad se pueden postular máximo ocho (8) propuestas de estancias.
2. Por propuesta debe de garantizarse la participación de: Un (1) joven investigador e innovador y un (1) doctor
3. Tiempo de ejecución por propuesta: Cinco (5) meses

✓ CONDICIONES DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

1. La vinculación debe de relacionar una beca pasantía por un periodo de cinco (5) meses
2. Debe de vincularse con responsabilidades en el marco del proyecto
3. Tutor del joven investigador será el doctor de la estancias posdoctoral
4. El joven investigador debe de ser:
 1. No mayor de 28 años de edad (al 31 de diciembre de 2022)
 2. Promedio general acumulado superior a 3,8 o su equivalente.
 3. Estudiante de pregrado de últimos semestres (Mínimo con el 90% de créditos aprobados) o profesional recién graduado (No mayor de 3 años de emitida el acta de grado)

✓ CONDICIONES DE LOS DOCTORES

1. Sera vinculado por la entidad ejecutora
2. La vinculación debe de relacionar una estancia posdoctoral por un periodo de cinco (5) meses
3. Debe de estar categorizado como investigador en la convocatoria 833 de 2018 del Ministerio
4. El doctor debe de ser:
 1. Ciudadano colombiano o residente de Colombia.
 2. Contar con título de doctorado

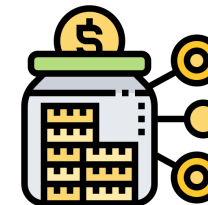


PLAZO O DURACIÓN:



Plazo de la estancia posdoctoral y beca pasantía del joven investigador e innovador: Cinco (5) meses

FINANCIACIÓN:



El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fondo Francisco José de Caldas) cuentan con la suma de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.143.398.000).

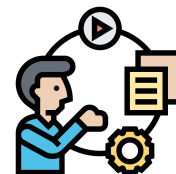
La distribución presupuestal es la siguiente:

- ✓ JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR: Diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) – Asignación mensual de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000).
- ✓ DOCTOR: Cuarenta millones de pesos m/cte (\$40.000.000) – Asignación mensual de ocho millones de pesos m/cte (\$8.000.000).

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad de la propuesta y resultados esperados.	30
2	Empresas que cumplan con alguno de los siguientes requisitos: 10 puntos 1. Reconocida como empresa altamente innovadora. 2. Con unidades de I+D+i reconocidas por el MINISTERIO. 3. Firmantes de pactos por la Innovación con el MINISTERIO.	10
3	Puntaje adicional a proyectos que sean ejecutados en Departamentos con un Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC): Bajo: 5 puntos (insertar campo de ubicación de ejecución del proyecto) se realiza a nivel de consulta. QUERY. Medio - Bajo: 4 puntos Medio: 3 puntos Medio – Alto: 2 puntos Alto: 1 punto	5
4	Categoría del doctor postulado en la convocatoria 833 del 2018: Emérito o Senior: 50 Asociado: 40 Junior:20	50
5	Enfoque diferencial: El doctor y/o el joven investigador e innovador pertenece a población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM, víctimas del conflicto armado, población desplazada o que tengan alguna condición de discapacidad.	5
Total		100

CONTENIDO DE LA PROPUESTA



Cada propuesta debe de contener los siguientes ítems:

1. Nombre de la entidad proponente
2. Nombre del doctor postulado
3. Nombre del joven investigador postulado
4. Nombre de la empresa donde se desarrollará la estancia de investigación e innovación
5. Objeto del desarrollo de la estancia
6. Foco temático de la misión de sabios en el cual se enmarca la propuesta
7. Resumen ejecutivo de la propuesta
8. Propuesta de estancia de investigación e/o innovación en la que establezca el plan de actividades y resultados esperados de máximo 5 páginas



CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	31 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	13 de mayo del 2022 – 3:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	14 de mayo al 30 de mayo de 2022
Periodo de subsanación de requisitos en el SIGP	31 de mayo al 2 de junio del 2022 - 3:00 p.m.
Publicación de resultados preliminares	8 de julio del 2022
Solicitud de aclaraciones resultados preliminares	11 al 13 de julio del 2022
Respuesta a solicitud de aclaraciones	14 al 18 de julio del 2022
Publicación de resultados definitivos	29 de julio del 2022

Para mayor información consulta los términos de referencia en: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/formacion-y-vinculacion-capital-humano-alto-nivel/convocatoria-estancias-con-proposito>

MAYOR INFORMACIÓN:

Jeny Alexandra Aguirre Salazar
Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados
gestion.proyectos@ucaldas.edu.co